



Medellín, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Ordinario

Demandante: SADY FERNEY JARAMILLO ARANGO

Demandado: PRODUCTOS FAMILIA S.A.

Radicado: 05-001-41-05-005-2022-00526-00

Teniendo en cuenta que la audiencia programada el día 23 de octubre de 2023, no pudo llevarse a cabo por reunión convocada por el Consejo Superior de la Judicatura a los Jueces de Pequeñas Causas Laborales de este Distrito Judicial, se procede a reprogramar la diligencia.

En consecuencia, se fija la fecha del 2 de noviembre del año 2023, a las 2:00 p.m, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 72 CPT y de la SS.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE el 2 de noviembre del año 2023, a las 2:00 p.m, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 72 CPT y de la SS.

SEGUNDO: Por Secretaría remítase con suficiente antelación el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT
JUEZA**

Firmado Por:

Carolina Paola Lopez Pretelt

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2fa1976c38c3aeffceddc61300930caf05809ca860fd949b47c17b7f0f205fd**

Documento generado en 24/10/2023 05:17:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>